



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y FORTALEZCAN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR INTERNET, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LOS CONSUMIDORES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a vigilar y fortalecer la compra de medicamentos por internet, a fin de salvaguardar la salud y el patrimonio de los consumidores.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción de los turnos para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

III.-En el capítulo “**CONSIDERACIONES**” la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la Proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 01 de agosto de 2018, las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

4. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-2741**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las y los senadores refieren que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), indica que comprar medicamentos por Internet puede poner en riesgo a la salud de la población, ya que esta venta entre particulares puede carecer de las mínimas condiciones sanitarias para su conservación y uso.

En este contexto, las y los proponentes mencionan que de acuerdo con diversos medios periodísticos, el volumen de medicamentos ilegales que se venden en México tiene al país como el sexto en el mundo en esta práctica, por debajo de China, Rusia, Estados Unidos, India y Brasil.

En este sentido, argumentan que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha registrado anualmente más de 700 mil defunciones por el consumo de fármacos ilícitos, mientras que la venta ilegal de medicinas asciende a 35 mil millones de dólares.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Asimismo, la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, señala que alrededor de seis de cada 10 medicinas que se ofrecen en territorio nacional son robadas, caducas, falsificadas, recuperadas o elaboradas sin requerimientos mínimos de calidad.

Al respecto, destacan que la Secretaría de Salud indica que aproximadamente 8 millones de personas son víctimas de esas ventas. Estadísticas de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica refieren que la falsificación de fármacos y el comercio ilegal dejan al crimen organizado ganancias por más de 11 mil 500 millones de pesos anuales. Las entidades donde más se ofrecen medicamentos ilegales son Jalisco, Michoacán, Puebla, Nuevo León y la Ciudad de México. En este sentido, la Secretaría de Salud señala que existe la probabilidad de que entre el 50 y 90 por ciento de los medicamentos que se adquieren por Internet sean irregulares, es decir, que tengan fármacos distintos.

Asimismo, señalan que ante este panorama, la COFEPRIS ha implementado una serie de acciones desde 2013, por lo que de 2016 a la fecha se han suspendido más de ocho mil 500 páginas de internet por publicidad engañosa. En este sentido, las y los proponentes consideran necesario y urgente que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, lleven a cabo campañas que ayuden a concientizar a la población sobre los posibles riesgos a la salud por comprar y consumir medicamentos caducos o apócrifos que se ofertan en medios electrónicos, y que sólo incentivan la delincuencia, con la finalidad de salvaguardar el bienestar y la economía de las familias mexicanas.

Por estas razones, las y los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponen el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigilen y fortalezcan la compra*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

*de medicamentos por Internet, a fin de salvaguardar la salud
y el patrimonio de los consumidores.*

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido de la referida Proposición que es objeto de estudio, emite en este acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, una vez analizada la proposición de mérito, compartimos la inquietud de las y los proponentes y coincidimos en la necesidad de impulsar las acciones necesarias que permitan concientizar a la población sobre los posibles riesgos a la salud por comprar y consumir medicamentos caducos o apócrifos que se ofertan en medios electrónicos.

En este contexto, estimamos oportuno señalar las nuevas tecnologías como el Internet facilitan la vida de los usuarios en general, y de las personas con discapacidad, ya que hacen posible un acceso más fácil y sencillo a informaciones de interés y también a la compra de productos de muy diversa índole.

Asimismo, cabe destacar que nuestro país es el segundo mercado más grande de América Latina en la industria farmacéutica, y es un importante productor de medicinas de alta tecnología, incluyendo antibióticos, antiinflamatorios y tratamientos contra el Cáncer, entre otros. Es por ello que 14 de las 15 principales empresas del mundo se encuentran ubicadas en el país, por lo que México se ha posicionado como uno de los principales centros manufactureros del sector a nivel mundial. La industria farmacéutica representa en promedio 1.2% del PIB nacional y 7.2% del PIB manufacturero.

Sin embargo, el riesgo de lo anterior, lo encontramos cuando se utiliza el internet para comprar medicamentos o fármacos que en muchos de los casos no pasan los controles de calidad o incluso han sido falsificados. En el caso de la publicidad de estos productos por internet, se trata de un fraude que se anuncian con unas supuestas propiedades curativas que son indemostrables y no se aconseja comprarlos por dos motivos: por cuestión económica ya que generalmente son más caros, y también por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

cuestiones de salud, porque su uso puede incitar a renunciar tratamientos médicos ya iniciados.

En este sentido, consideramos fundamental destacar que recientemente ha crecido la venta ilegal de medicamentos, sobre todo a través de publicidad engañosa. Al respecto, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dio a conocer que, de acuerdo a los resultados de la Estrategia de Vigilancia Sanitaria del mercado ilegal, han sido asegurados 2 millones 587 mil 219 productos milagro, es decir, un incremento de 6,268 por ciento con respecto a 2010, por lo que dicha Comisión precisa que las acciones de verificación y vigilancia se enfocaron principalmente en el aseguramiento de productos que engañaban y ponían en riesgo la salud de la población retirando de la venta productos milagro.

Además, en nuestro país alrededor del 7% de los medicamentos tienen malas prácticas de fabricación, son de origen ilegal, están caducos o son clonados, sin duda, una situación que pone en peligro la salud de las personas, e incluso sus vidas, al consumir sin saberlo medicamentos falsos o auténticos que han sido adulterados o mal almacenados o han caducado, tal como lo ha afirmado la Interpol. Al respecto, la COFEPRIS ha destacado que este tipo de productos señalan una o varias cualidades terapéuticas, rehabilitadoras o curativas, que van desde cuestiones estéticas hasta solucionar problemas graves de salud.

Para las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora, los riesgos y peligros de comprar productos y medicinas *on line* pueden ir desde el fraude hasta reacciones adversas al producto, que en ocasiones, pueden llegar a causar incluso la muerte de quien los consume. Otros riesgos inherentes son: que el producto sea una falsificación de un medicamento, que este caducado o no haya pasado controles de calidad, que carezca de garantía, que sus componentes sean sustancias ilegales o tóxicas, que sean medicinas ya retiradas del mercado, porque se probó que los efectos secundarios negativos eran mayores que su efectividad, que causen dependencia, daños irreparables o que no traigan etiquetas o indicaciones de uso.

En otros países, se han realizado campañas en este sentido, como la cruzada realizada en España denominada *"No compres medicamentos en webs ilegales. Es un*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

error fatal para tu salud” que es una campaña promovida desde la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para concienciar a los ciudadanos sobre los riesgos para la salud de los medicamentos adquiridos en webs ilegales. La AEMPS autoriza los medicamentos antes de su comercialización y, junto con las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, supervisa el canal legal de suministro de medicamentos a la población. El objetivo es asegurar que los medicamentos que llegan a los consumidores son de la calidad adecuada, eficaces, seguros y se suministran con la información necesaria para un uso correcto.

Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos procedente retomar la propuesta de las y los Senadores de la República integrantes del Partido Revolucionario Institucional y consideramos que es adecuado que la Comisión Federal para la prevención contra Riesgos Sanitarios, en coordinación con la Secretaría de Salud, lleven a cabo una campaña de concientización entre la población, a fin de que conozcan los riesgos que conlleva la compra y uso de medicamentos publicitados a través de diversas páginas de internet.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de sus atribuciones, vigilen y fortalezcan la compra de medicamentos por Internet, a fin de salvaguardar la salud y el patrimonio de los consumidores.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de agosto de 2018.




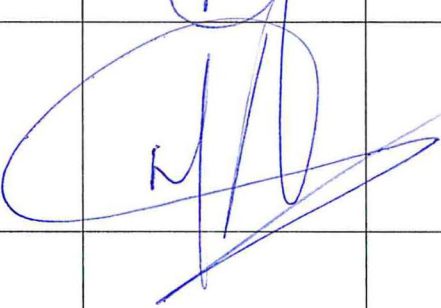


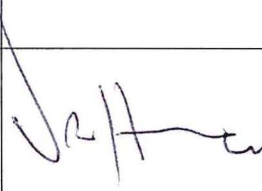

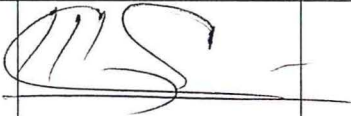

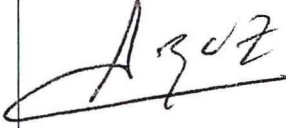

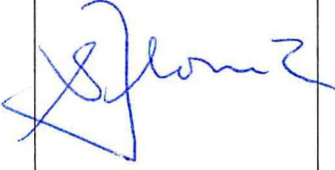


Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y FORTALEZCAN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR INTERNET, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LOS CONSUMIDORES

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 	<i>Victor Hernández</i>			
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				


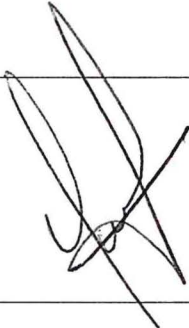

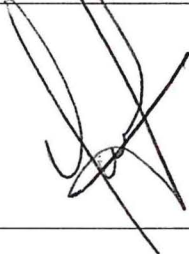








Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y FORTALEZCAN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR INTERNET, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LOS CONSUMIDORES

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				



Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, VIGILEN Y FORTALEZCAN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR INTERNET, A FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y EL PATRIMONIO DE LOS CONSUMIDORES

Ciudad de México a 14 de agosto de 2018.

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 				